



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO 79.

Viernes 14 de Noviembre.

AÑO DE 1890.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En esta Capital, 2·50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los quince días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración solo dará los números previo pago, al precio de venta.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud

Gaceta del 12 de Noviembre.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

VIGILANCIA.

CIRCULAR NÚM. 79.

Habiendo sido robada en la noche del 10 del actual la Iglesia del pueblo de Pasaron, llevándose los ladrones los efectos que á continuación se expresan, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia Civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura de los autores del robo, remitiéndolos caso de ser habidos, con los efectos robados que se encuentren en su poder á este Gobierno á mi disposición.

Cáceres 14 de Noviembre de 1890.

El Gobernador,
José Novillo.*Efectos robados.*

Un copón, una caja porta-viáti-co y una corona de la Virgen, todos de plata, un incensario de metal blanco, y un hisopo de metal amarillo.



SECCION DE FOMENTO.

Montes.

El dia 26 del corriente mes, á las doce de su mañana, tendrá lugar la cuarta subasta doble y simultánea de pastos sobrantes de la dehesa Sierra, perteneciente al pueblo de Losar de la Vera, bajo el tipo de 7500 pesetas; será presidida en Cáceres por mi autoridad y en el pueblo por el Alcalde respectivo, sujetándose estrictamente al Reglamento de 17 de Mayo de 1865 y á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Capital en la Sección de Fomento y en el pueblo en la Secretaría de Ayuntamiento.

Cáceres 11 de Noviembre de 1890.

El Gobernador,

José Novillo.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.

El dia 22 del corriente, á las doce de su mañana, tendrán lugar las subastas de aprovechamientos forestales de los montes pertenecientes á los pueblos que á continuación se expresan, bajo los tipos que se fijan, y con sujeción á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en las Secretarías de Ayuntamiento.

Pesetas.

Gata.—4.^a subasta de pastos de la dehesa Egido Helechoso, en..... 50
Gata.—4.^a subasta de pastos de la dehesa Baldio Cabril, en..... 65
Villas-Buenas.—6.^a subasta

de pastos de la dehesa Peralejos, en	550
Peraleda de la Mata, sita en Talayuela —6. ^a subasta de pastos de la dehesa Miramontes, en	3500
Malpartida de Plasencia.—5. ^a subasta de Montanera de la dehesa Robledo, en.....	100
Gata.—4. ^a subasta de montanera de la dehesa Sierra, en Torremenga.—2. ^a subasta de caza de la dehesa Robledo, en.....	50
Belvís de Monroy.—5. ^a subasta de 1653 encinas de la dehesa boyal, en.....	200

Cáceres 11 de Noviembre de 1890.

El Gobernador,

José Novillo.

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

D. Pablo Orellana García, ha presentado con fecha de ayer, en esta Sección de Fomento una solicitud de registro minero con el nombre de «La Casualidad,» al que le ha correspondido el número 4.480 del libro talonario, para que se le concedan doce pertenencias de mineral hulla ó carbon de piedra, en término de Cañaveral, sitio denominado Zarzoso; que linda al N. y E. con el arroyo del mismo nombre, cerro Tamujoso y terrenos de D. Baldomero Blas, al S. con el arroyo de Guadancil y O. con los cerros de Gasta-bolsas, de varios propietarios.

Verifica la designación en la forma siguiente

Se tendrá por punto de partida el brocal ó borde superior del pozo que hay dentro y al N. E. del olivar de D.^a Isabel Orellana, distante unos 15 metros de la pared del mismo y 16 del arroyo Zarzoso;

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de NICOLÁS MARÍA JIMÉNEZ, Portal Llano, núm. 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.^a del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por linea.

desde el dicho punto se medirán al N. 100 metros, fijando la primera estaca; al E. 100 metros, segunda estaca; al S. 400 metros, la tercera; al O. 300 metros, la cuarta; al N. 400 metros, la quinta, y desde ésta á tocar con la primera 200 metros; quedando así cerrado el rectángulo de las doce pertenencias solicitadas.

Y habiendo admitido dicha solicitud, salvo mejor derecho, se publica con la designación para que aquellos que se crean perjudicados puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de sesenta días que marca la ley, pasado el cual no serán admitidas.

Cáceres 11 de Noviembre de 1890.

El Gobernador,

José Novillo.

CAPITANIA GENERAL

de Extremadura.

Estado Mayor.

En esta Capitanía General y remitidos por la de Granada, existen la licencia absoluta por inutil y certificado de soltería expedidos por el Jefe del Batallón Disciplinario de Melilla al soldado Alonso Lay Gil, hijo de Juan y de Catalina, natural de Almendralejo, provincia de Badajoz.

Como el interesado según consta de antecedentes adquiridos, no reside en el pueblo de su naturaleza desde hace cinco años que se ausentó, y en la actualidad se ignora su paradero, se publica este anuncio en los Boletines oficiales para que dicho individuo caso de hallarse en este Distrito pueda reclamar los documentos de referencia ante cualquiera de las autoridades del mismo.

El Coronel Jefe de E. M., José Calderon,

PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO ECONÓMICO DE 1890 Á 91.

CONCLUYE LA RELACIÓN de las fincas embargadas y administradas por la Hacienda á virtud de la ley de 15 de Julio de 1878.

Número de orden.	NOMBRE DEL COMPRADOR.	DOMICILIO.	Finca embarga- da.	Número del inven- tario.	Proce- dencia.	TERMINO MUNICIPAL en que radica.	Plazos adeuda- dos.	FECHA de los vencimientos.	IMPORTE. — Pesetas, Cts.	BOLETIN en que se avisó al comprador.	DIAS en que se expidió el apremio y Observaciones.	
											—	en que se embargó la finca.
36	D. Vicente Jorge.	Ceclavín.		9406	Clero..	Ceclavín.	11	22 My.º 79, 80, 82 al 90	343	75	6 Mayo 1890	18 Septiembre 1890.
37	Bernardo M. Bustamante.	Idem....		9394	Idem..	Idem..	3	15 Abril 88 al 90.....	120	44	Marzo id.	..
38	Juan Mendoza.	Idem....		9395	Idem..	Idem..	1	29 Marzo 90.....	106	30	26 Febrero id.	..
39	Santiago Gonzalez.	Idem....		9427	Idem..	Idem..	9	5 Junio 81 al 89. ..	83	25	1 Julio id.	..
40	Florentino Monroy.	Idem....		9436	Idem..	Idem..	4	12 Mayo 77 y 88 al 90	25	6	Mayo id.	..
41	Andrés Gabriel.	Idem....		9419	Idem..	Idem..	1	24 Marzo 89.....	50	26	Febrero id.	..
42	Celedonio Gallego.	Idem....		9440	Idem..	Idem..	15	20 Abril 76 al 90 ..	750	25	14 Marzo id.	..
43	Gabriel Herrero.	Idem....		158	Idem .	Idem .	1	17 Agosto 74.....	27	50	23 Julio id.	..
44	Félix Cortés.	Idem....		570	Idem..	Idem..	4	6 Mayo 87 al 90 ..	160	6	Mayo id.	..
45	Manuel Tomé.	Idem....		225	Idem..	Idem..	9	12 Agosto 80 al 88. ..	393	75	23 Julio id.	..
46	Vicente López Borrego.	Brozas..		10080	Idem..	Brozas ..	8	9 Diciembre 75 al 82	51	44	23 Noviembre 89.	23 id. id.
47	El mismo.	Idem....		10079	Idem..	Idem..	10	9 id. 74 al 80.....	78	70
48	El mismo.	Idem....		10078	Idem..	Idem..	10	9 id. id... ..	42	80
49	D. Fabian Niso.	Idem....		8580	Idem..	Idem.....	2	19 Julio 88 y 89.....	400	26	12 Julio id.	..
50	Manuel Gonzalez.	Idem....		1118	Idem..	Idem..	1	29 Mayo 85	40	50	6 Mayo id.	..
51	El mismo.	Idem....		539	Idem..	Idem..	18	20 Sebre. 73 al 90. ..	362	16	10 Septiembre id.	..
52	D. Salomé Torres Berjano.	Idem....		9500	Idem..	Idem..	8	23 Agosto 65 al 72. ..	42	23	Julio id.	..
53	El mismo.	Idem....		9498	Idem..	Idem..	11	23 Diciembre 79 al 89	108	35	25 Noviembre 89.
54	El mismo.	Idem....		9487	Idem..	Idem..	1	23 id. 80	7	80
55	D. Manuel Pérez García.	Valencia de Alcántara..		1854	Idem..	Valencia de Alcántara..	4	4 Agosto 79 al 82. ..	60	23	Julio id.	26 id. id.
56	El mismo.	Idem....		1855	Idem..	Idem.....	13	4 id. 70 al 82.	117
57	El mismo.	Idem....		1856	Idem..	Idem.....	14	4 id. 70 al 83.	89	38
58	D. Julian Murciano.	Cáceres.		1872	Idem..	Cáceres.	13	19 Febrero 71 al 83.	524	39	24 Enero 90.
59	El mismo.	Idem....		1873	Idem..	Idem.....	13	19 id. id.	351	49

NOTA. Las fincas embargadas comprendidas en la relación del trimestre anterior, fueron devueltas á los respectivos compradores por haber satisfecho durante el mismo los descubiertos porque habían sido apremiados.

ADMINISTRACION**de Contribuciones Directas e Indirectas
de la provincia de Cáceres.**

Al remitirse á los Ayuntamientos y Administraciones Subalternas de la provincia las cédulas personales del corriente ejercicio, por error involuntario, se incluyeron en una de las remesas cincuenta cédulas de la clase 1.^a en vez de la 11.^a

Se encarece á los Sres. Alcaldes y Administraciones, dispongan que se haga un recuento minucioso de dichos efectos, y participen si existen en su poder las de 1.^a clase.

Al propio tiempo, debo advertirles que terminando el 30 del actual la prórroga concedida á los contribuyentes para adquirir su céduela sin recargo alguno, habrá de cerrarse la cuenta en período voluntario, devolviendo á esta Administración las que no se hubieran cobrado y entran en período ejecutivo; para cuya recaudación han de entregarse á los Agentes y Ayuntamientos que deban verificarlo con los recargos de instrucción, siendo de absoluta necesidad que en los últimos días de mes se preparen las relaciones de deudores, para que su remisión á esta oficina no sufra la menor demora. Asimismo cuidarán de organizar los talones de las expedidas por orden de numeración que corresponda con la del padrón, los cuales enviarán con las cédulas no expedidas, para que pueda fácilmente hacerse la comprobación oportuna, en la inteligencia que no podrá servir de excusa á las Corporaciones y recaudadores el que se hayan extraviado algunas ó todas las matrices, en cuyo caso se exigirá la responsabilidad que corresponda.

Los de las cédulas eventuales se remitirán por separado, acompañando relación circunstanciada de las personas á quienes se hubieran expedido.

Cáceres 11 de Noviembre de 1890.
—El Administrador de Contribuciones, José Martínez Tristán.

Sección de directas.**RELACION de los contribuyentes por Industrial, cuyas cuotas han sido declaradas fallidas por esta Administración por resultar insolventes y desconocidas segun los expedientes instruidos para realizar su cobro.****Pesetas. Cts.****Pueblo de Villanueva de la Vera.**

1 Marcelino Martín Carrillo, Droguería, por un trimestre.....	40 58
7 José Parron Martínez, Venta de vino, por id.....	9 80
37 Felipe Parra Ibañez, Médico, por id.....	15 55
38 Vicente Martín Tejada, Practicante, por id.....	4 06
46 Juan Caset Lorenzana, Calderero, por id.....	4 40
52 Federico Prieto Pérez, Sastre, por id.....	4 40
Membrio.	
15 Ricardo Polo, Médico,	

por un trimestre....	15 55	40 Juan Rubio, Idem, por idem.....	13 70	33 Luis Pulido, Hornecharro, por id.....	10 41
21 Manuel Lopez Rubio, Abogado, por id....	20 29	56 Francisco Arias, Posada, por id.....	9 62	45 Manuel Garrido, Albarde, por id.....	4 90
20 El mismo, Notario, por idem.....	23 68	73 Tomás Fernandez, Charro, por id....	6 12	46 Venancio Garrido, Albarde, por id....	4 90
Viandar.		74 Manuel Olayo, Idem, por id.....	6 12	48 Pedro Garrido, Albarde, por id.....	4 89
10 Liborio Rodriguez Gimenez, Herrero, por un trimestre.....	4 74	77 Miguel Casillas, Bodegon, por id.....	6 12	53 Manuel Gutierrez, Herrero, por id.....	4 90
12 Valentín Osuna Casado, Idem, por id....	4 39	79 Camilo Mohedas, Idem, por id.....	6 12	56 Sebastian Rivera, Herrero, por id.....	4 89
13 Eulogio de la Maya Bermejo, Zapatero, por id.....	4 40	203 Jacinto Sanchez, Hojalatero, por id.....	6 12	57 Manuel Galindo, Herrero, por id.....	4 90
Herrera de Alcántara.		204 Lucas Sanchez, Idem, por id.....	6 12	63 José Iglesias, Zapatero, por id.....	4 90
2 Juan Taramino Lopez, Mercería, por un trimestre.....	18 26	205 José Martin, Idem, por idem.....	6 12	64 Mateo Señoran, Zapatero, por id.....	4 90
Salvatierra de Santiago.		206 Francisco Colina, Idem, por id.....	6 12	65 Juan Señoran, Zapatero, por Id.....	4 90
1 Antonia Roman García, Taberna, por un trimestre.....	8 46	210 Alfredo Martin, Pintor de Coches, por id..	6 12	Aldeanueva de la Vera.	
14 Enrique García Calero, Médico, por id.....	13 41	214 Eugenio Jaraiz, Sastre, por id.....	6 12	33 José María Perez, Secretario del Juzgado, por un trimestre...	6 76
Valencia de Alcántara.		215 Agustin Acero, Idem, por id.....	6 12	Villar del Campo.	
3 Gervasio Vega, Droga, por un trimestre....	54 57	216 Antonio Parra, Idem, por id.....	6 12	9 Francisco Rodrigo, Tienda de jabon, por un trimestre.....	2 89
52 Marcelo Sevilla, Tienda de esparto, por idem.....	6 37	217 Casto Macayo, Idem, por id.....	6 12	4 El mismo, Taberna, por id.....	6 41
60 Pedro Aguayo, Villar en Casino, por id. ..	4 55	223 Lorenzo Lázaro, Zapatero, por id.....	6 12	Santiago de Campo.	
122 Alonso Fernandez, Albeitar, por id.	7 28	234 Jacinto Flores, Barbero, por id.....	6 12	20 Domingo Lopez, Aparajador, por un trimestre.....	6 67
Losar.		238 Benigno Lebron, Calderero, por id.....	6 14	Taleveruela.	
6 Juan de la Mata Muñoz, Taberna, por id....	8 45	175 Melchor Gomez, Confitero, por id.....	26 24	2 Rosalía Moran González, Taberna, por un trimestre.....	
Cilleros.		Salorino.		11 Adoracion García Aranda, Idem, por id....	15 55
13 Juan Antonio Mateos, Abacería, por un trimestre	8 45	1 Celestino Arroyo García, Vino y Aguardiente, por un trimestre	103 49	Monroy.	
32 Valentín Cordero, Veterinario, por id....	11 83	Montánchez.		18 Antonio Moran, Herre-ro, por un trimestre.	4 40
37 Anastasio Arroyo, Hojalatero, por id....	5 41	12 Juan Lázaro y Lázaro, Taberna, por un trimestre.....	15 90	Tornavacas.	
52 Pedro Martin, Zapatero, por id.....	5 41	14 Rosa Rosco Pavon, Idem, por id	15 90	13 Prado Sanchez Cástor, Médico, por un trimestre.....	14 75
Guadalupe.		17 Diego Acedo Felipe, Idem, por id.....	15 90	Casas del Castañar.	
12 Benigno Vazquez Arroyo, Tablajero, por un trimestre.....	5 42	25 José Fragoso Gil, Idem, por id.....	7 10	11 Julian Sanchez, Zapatero, por un trimestre.....	4 62
Valverde de la Vera.		56 Braulio Caballero, Molino, id.....	4 6	Logrosan.	
2 Sergio Castañar Martín, Taberna, por un trimestre.....	9 80	Arroyomolinos de Montánchez.		53 Alfonso Cuevas, Herre-ro, por un trimestre.	6 12
3 Pedro Dominguez Camacho, Idem, por id.	9 80	17 Benito Palencio Olmo, Albañil, por un trimestre.....	8 45	Plasencia.	
5 Julian García Vazquez, Idem, por id.....	9 80	18 Juan Bautista Torbelino, Carpintero, por id	3 79	29 Víctor Arias, Almacen de vinos, por un trimestre.....	50 72
13 Tomás Martin, Barca de pasaje, por id. .	7 78	19 Fernando Fernandez Gonzalez, Herrero, por id.....	3 79	30 José Gonzalez, Idem, por id.....	50 72
25 Casto Pozas, Secretario del Juzgado, por id.	6 78	Abertura.		45 Francisco Martin, Librería, por id.	40 58
28 Feliciano Jaramillo, Cester, por id. ...	4 38	15 José Cepeda, Zapatero, por un trimestre....	4 40	58 Cenon Lopez, Taberna, por id.	19 61
29 Claudio Hernandez, Barbero, por id... .	4 38	Jarandilla.		59 Gabriel Martin, Mesonero, por id.	13 87
31 Celedonio Parejo, Sastre, por id.....	4 38	36 José Martin Fernandez, Secretario del Juzgado, por un trimestre.	10 14	61 Francisco P. Garcia, Idem, por id.	20 63
Trujillo.		Jaraiz.		91 Valentín Hidalgo, Figen, por id.	9 13
26 Ana Sanchez, Taberna, por un trimestre...	13 71	46 Eleuterio Vega, Secretario del Juzgado, por un trimestre....	6 79	93 Venancio Martin, Idem, por id.	9 13
29 Andrés Romero, Idem, por id.....	13 71	Alia.		99 Félix Lozano, Taberna, por id.	9 13
32 Gabriel Fernandez, Idem, por id.....	13 70	3 Manuel Galan, Taberna, por un trimestre.	11 23	102 José Gonzalez, Idem, por id.	9 13
34 José García, Idem, por idem.....	13 70	Zarza de Montánchez.		107 Lucio Martin, Casa huéspedes, por id.	9 13
35 Aquilino Fernandez, Idem, por id.....	13 70	2 Tomás Herrero Chamorro, Taberna, por un trimestre.....	8 45	111 Claudio Benito, Tablajero, por id.	9 13
36 Antonio Murillo, Idem, por id.....	13 70	Montehermoso.		112 Bonifacio Yuste, Idem, por id.	9 13
37 Manuel Trujillo, Idem, por id.	13 70	1 Francisco Señoran, Taberna, por un trimestre.....	10 71	121 Evaristo Sanchez, Horno cal, por id.	11 83
39 Antonio Corrales, Idem, por id.....	13 70			126 Miguel Nieto, Un carro, por id.	13 53

129 Martín Pérez, Idem, por id.....	13 53
136 Félix Serrano, Idem, por id.....	13 53
131 Francisco P. García, Idem, por id.....	13 53
138 Círculo de Artesanos, Mesa villar, por id.	5 8
142 El mismo, Id. naipes, por id.....	1 69
153 Herederos de Manuel Berrocoso, Horno cal, por id.....	11 49
206 Nemesio Burgueño, Veterinario, por id.	17 58
231 Cándido Galindo, Secretario municipal, por id.....	13 52
235 Evaristo Sanchez, Impresor, por id.....	19 61
251 Salvador Herrero, Carpintero, por id.....	9 13
255 Antonio Ronda, Carretero, por id.....	9 13
256 Juan Serrano, Idem, por id.....	9 13
272 Manuel Blanco, Sastre, por id.....	9 13
274 Jacinto Hernandez, Albardeiro, por id.....	9 13
275 Rafael Izquierdo, Hojalatero, por id.....	9 13
280 Jacinto Valentin, Botero, por id.....	9 13
Alta Tomás Berrocoso, Prestamista, por id.....	84 54
Id. Ventura Merino Miralles, Sastre, por id. .	10 15

Coria.

Benito Lopez, Secretario del Juzgado, por un trimestre.....	13 99
El mismo, Idem, por idem.....	13 99
Gregorio Telle, Secretario del Municipio, por id.....	11 66
El mismo, Idem, por idem.....	11 66
Cenon Godinez, Veterinario, por id.....	11 66
Andrés del Bao, Vino y aguardiente, por id.	13 70

Villanueva de la Sierra.

Alta Juan Martin Silverio, Mercería, por un trimestre.....	18 27
20 Mateo Dominguez, Barbero, por id.....	4 40

Cáceres.

461 Benito Izquierdo, Carpintero, por un trimestre.....	9 14
239 Domingo Gonzalez, Agente Negocios, por idem.....	27 5
266 Juan Acedo, un Coche y dos caballos, por id	13 52
177 José Santos Sanchez, Venta semillas, por idem.....	9 13
143 Pascual Piloto, Abacería, por id.....	13 87
457 Francisco Ponce, Carpintero, por id....	9 13
87 Francisco Caballero, Vino y aguardiente, por id.....	19 61
79 Sandalio Marco, Idem, por id.....	23 67
62 Santa Eufemia Constantino, Tienda curtidos, por id. ...	40 58
Alta Enrique Galva, Pintor, por id.....	9 13
117 Baldomero Ruiz, Vino y aguardiente, por idem.....	19 60
515 Agustin Escallón, Zapatero, por id.....	9 13
275 Pedro Congregado, Carrero y un caballo, por idem.....	1 69

167 Francisco Rey, Esparto, por id.....	9 13
271 Gabino Dominguez, Un carro y caballo, por idem.....	1 69
278 Juan Manuel Maestres, Idem, por id.....	9 13
454 José Quesada, Carpintero, por id.....	15 22
108 Juan Llanos Rodriguez. Taberna, por idem.....	9 13
452 Leandro Polo, Carpintero, por id.....	1 69
280 José Andrada Perez, Un carro y caballo, por id.....	19 61
114 José Granado, Taberna, por id.	19 61
113 Fernando Rebollo, Idem, por id.	19 61
89 Manuel Guillen, Idem, por id.....	19 61
115 Alfredo Zamora, Idem, por id.	19 61
116 Carlos Aguilar, Idem, por id.....	19 61
142 Antonio Granado, Abacería, por id.	13 87
182 José Nevado, Tablajero, por id.	9 13
492 Martin Sanz, Barbero, por id.....	9 13
121 Manuel Nevado, Taberna, por id.	11 62
173 Roman Matos, Abacería, por id.	9 13
81 Sebastian Municio, Taberna, por id.	19 61
518 Lorenzo Rodriguez, Zapatero, por id.	9 13
519 José Cortés, Idem, por idem.	19 61
80 Francisco Jabato, Taberna, por id.	9 13
455 Manuel Rubio, Carpintero, por id.	19 61
184 Bruno Nevado, Tablajero, por id.	9 13
160 Clímaco Baz, Abacería, por id.	6 76
Alta Ana Leal, Tablajero, por id.	4 40
480 Roman Condon, Horno de pan, por id.	9 13
438 Luis Barrante, Idem, por id.	9 13
479 Juan Hernandez, Idem, por id.	9 13
475 Joaquin Fernandez, Idem, por id.	9 13
493 Candido Hernandez, Barbero, por id.	9 13
495 Pedro Bravo, Idem, por idem.	9 13
496 Marcos del Rio, Idem, por id.	9 13
494 Gumersindo Estevez, Idem, por id.	9 13
371 Sebastian Peña, Veterinario, por id.	17 58
375 Benito Caldera, Agremensor, por id.	16 91
440 Fernando Gonzalez, Guarnicionero, por idem.	13 86
443 Lorenzo Nogales, Albardeiro, por id.	9 13
251 Manuel Sanchez del Pozo, Periodico la Opinión por id.	19 61
Alta Celestino Ojalvo, Mesa de Villar, por id.	20 29

Total 2304 39

En cumplimiento de lo prevenido por el Reglamento de 13 de Julio de 1882, se hace público en este periódico oficial en Cáceres á 10 de Noviembre de 1890.—El Administrador de Contribuciones, José Martinez Tristan.

D. Pio Navarro Gimenez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber: Que el dia 18 del actual, de diez á once de la mañana, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta de los efectos y géneros que á continuacion se expresan, los cuales han sido embargados á D. Ramon Collado Cortés, por virtud de la demanda incoada en su contra por don Lesmes Valhondo Carvajal. sobre pago de cantidad.

Reales.

Un cabo de 22 metros Cutí de algodon para colchones á 4'50 reales.	103 50
Otro de 11 id., id.	49 50
Otro de 27 id., id.	121 50
Otro de 3'80 id., id.	17 10
Otro de 14 id., id.	63
Otro de 15'80 id., id.	70 10
Otro de 8'40 id., id.	37 80
Otro de 10'30 id., id.	46 31
Otro de 4'80 id., id.	21 60
Otro de 18 id., id.	81
Otro de 4'40 id., id.	19 80
Otro de 9'50 id., id.	42 75
Otro de 5'40 id., id.	24 30
Otro de 4'60 id., id.	20 70
Otro de 14'50 id., id.	65 25
Tres de 27'2 de hilo, á 5,50.	149 60
Tres de 81 id. cretonas muebles Ferrer para colcha á 1'50.	121 50
21 de 593'5 id. Torello id., á 1'75.	1038 62
20 de 530'1 id. indiana N. R. Rivó, á 1.	530 10
Uno de 28'6 id. pana Ribi para pantalon, á 8.	228 80
Dos de 77'5 id. 2. id., á 6.	465
5 de 187'1 id. americano Roses 30 ps., á 1'30....	247 26
5 de 201'2 id. semis gallifa, á 1'40....	281 68
2 de 49 id. tela sábanas 10 cuartas, á 4.	196
2 de 123 id. mezclillas azules, á 2.	246
2 de 27 id. veludillo n., á 5	135
13 de 590 id., muletones mecánicos, á 1'25.	737 50
2 pañuelos merino bordado n. de r., fleco de seda número 7, á 75.	150
2 id. id. núm. 6, á 65.	130
2 id. núm. 10, á 45.	90
1 id. D., á 35.	35
1 id. jardinera n. de colores, á 30.	30
2 id. lisos ocho puntas, á 40	30
4 id. cuatro id. á 19.	76
3 id. id. á 17.	51
6 id. id., á 15.	90
2 id. id., á 12.	24
2 id. tomillo 8 puntas (apollados), á 35.	70
2 id. id., á 25.	50
4 pañuelos crespon adamascados, á 44.	177
4 id. de seda cuadros blancos y negros, 90 cts. á 12	48
2 mantas Mallorquinas, 7 rayas (apollilladas), á 40.	80
4 id. id. 4 rayas, á 35.	140
94 piezas hiladillo, á 1'50.	141
129 paquetes algodon bordar, á 2'50.	322
Total.....	6971 77

17 libras estaño, á 5'50... 60 cristales grandes, á 5... 25 id. medianos, á 4... Una caja lata dulce.... 4 latas sueltas....	148 50 300 100 130 23
Total.....	701 50

Un piano en buen uso, con

sus candelabros, su clave y cuatro platillos de cristal, señalado con el numero 9056 y es su autor R. Maristany.....	3000
Funda del mismo piano de percal gris.....	20
Total.	3020

Una cómoda con plancha de mármol y chapas de caoba, en mediano uso ..	120
Una consola de caoba chapada, en regular uso...	120
Un lavabo con espejo de pino imitacion á nogal en mediano uso.....	30
Una mesilla de noche, de nogal, con tablero de pizarra ..	30
Un espejo con marco dorado, en regular estado...	20
Doce sillas de nogal, en regular estado.....	84
Dos camillas de pino, con tarima, en mediano uso.	36
Un ropero de pino, pintado de blanco.....	50
Un sofá de muelle, forrado de Gutapercha, en buen uso.	80
2 batacas.....	60
Total.....	630

En su virtud, he acordado se inserte éste en el Boletín oficial de esta provincia, advirtiéndose, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, como asimismo las posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, hallándose de manifiesto lo que es objeto de subasta en la casa de don Cecilio Ulecia Moreno, sita en el portal Llano, de esta capital.

Dado en Cáceres á 8 de Noviembre de 1890. — Pio Navarro. — Por su mandado, Marcelino Rasero.

ANUNCIOS.

Anuncio.

En la noche del dia 8 actual han faltado de la dehesa de los Mirones, dos yeguas de la propiedad de los criados de D. Braulio Vicente Velasco, de las señas siguientes:

Una de tres á cuatro años de edad, alzada próximamente seis y media cuartas, pelo negro con unos pelos blancos en las patas, hierro en la maza